

|  |                              |              |
|--|------------------------------|--------------|
| <br><b>Aduana Nacional</b> | <b>MANUAL DE<br/>PUESTOS</b> | <b>GNAGC</b> |
|--|------------------------------|--------------|

## I. IDENTIFICACIÓN

|   |  |
|---|--|
| <b>1.1 DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b><br><br>CARGO FUNCIONAL<br><b>PROFESIONAL EN PROYECTOS DE<br/>INFRAESTRUCTURA ADUANERA I</b><br>CARGO PLANILLA<br>PROFESIONAL I (Ítem N° 206) | <b>1.2 UBICACIÓN</b><br><br>UNIDAD DE PLANIFICACION, ESTUDIOS Y<br>CONTROL DE GESTION  |
| <b>1.3 JERARQUÍA</b><br><br>Categoría: OPERATIVO<br>Nivel: 5°   | <b>1.4 DEPENDENCIA</b><br><br>(Jefe inmediato superior)<br>SUPERVISOR DE GESTIÓ N DE PROYECTOS<br>(Jefe superior jerárquico)<br>JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION, ESTUDIOS Y<br>CONTROL DE GESTION |
| <b>1.5 LUGAR DE TRABAJO</b><br><br>OFICINA CENTRAL  | <b>1.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO<br/>SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE)</b><br><br>NINGUNO  |

## II. DESCRIPCIÓN

|   |
|---|
| <b>2.1 OBJETIVO O RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DEL PUESTO</b><br><br>Realizar la formulación, diseño, seguimiento y fiscalización de obras y proyectos de inversión en infraestructura aduanera. |
|---|

|   |
|---|
| <b>2.2 FUNCIONES PRINCIPALES</b><br><br>a) Prestar asesoramiento técnico a las Unidades solicitantes para la elaboración de términos de referencia, para la contratación de servicios relacionados a la ejecución de proyectos de infraestructura aduanera.<br>b) Realizar la revisión y/o elaborar de documentación necesaria, durante la etapa de pre-inversión del proceso de diseño e ingeniería (cálculo estructural, memorias de cálculo, cómputos métricos, precios unitarios, presupuesto, cronograma, especificaciones técnicas, los planos de construcción, fundaciones, drenajes, obras anexas y otros), así como durante la etapa inversión para la construcción de infraestructura e instalación de servicios sanitarios y/o eléctricos.<br>c) Revisar y completar de ser necesario la elaboración de Planos, Documentos de diseño y Pliegos de Especificaciones Técnicas para los procesos de contratación de los servicios de construcción para las obras civiles de proyectos de infraestructura.<br>d) Efectuar la evaluación técnica de los aspectos de verificación de diseño y variantes de la línea, propuestas de diseño y ejecución, verificación de la ubicación y/o de determinación de modificación de lugar y definición de ubicación idónea, para ejecución de proyectos de infraestructura.<br>e) Durante la etapa de suministro y construcción realizará y cumplirá las funciones de fiscal de obra y coordinará la supervisión y verificación de los aspectos relacionados con la buena ejecución del Proyecto, que incluye los trabajos de campo relacionados con infraestructura aduanera, trabajos de topografía en sectores puntuales del Proyecto y ejecución de obras complementarias.<br>f) Verificación in situ de la viabilidad de la ejecución de los proyectos de infraestructura.<br>g) Conformar la contraparte técnica de consultorias contratadas para la elaboración de proyectos en infraestructura y la Fiscalización de Obra de empresas constructoras y supervisión de obra para la ejecución física de los proyectos de proyectos de inversión.<br>h) Partecipar en la recepción provisional y definitiva de proyectos de infraestructura con la Unidad ejecutora del proyecto. |
|---|

|  |                              |              |
|--|------------------------------|--------------|
|  | <b>MANUAL DE<br/>PUESTOS</b> | <b>GNAGC</b> |
|--|------------------------------|--------------|

- i) Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación.
- j) Participar en operativos de control y patrullaje contra el contrabando, instruidos por su Jefe Inmediato Superior, Jefe Superior Jerárquico, Gerente General o Presidente Ejecutivo.
- k) Realizar otras actividades que sean solicitadas por el superior en el campo de su competencia.

**2.3 RESULTADOS ESPERADOS** (a definirse a inicio de cada gestión en concordancia con el POA)

- Brindar apoyo técnico a las Unidades Solicitantes para la Elaboración de Términos de Referencia y conformar la contraparte técnica de las consultorías contratadas para la elaboración de los proyectos de inversión programados por la Aduana Nacional.
- Fiscalización de obras de los proyectos de construcción contratados por la Aduana Nacional, en el marco de la normativa vigente.
- Coordinación técnica, para la ejecución de los proyectos de inversión programados por la Aduana Nacional.

**2.4 NORMAS A CUMPLIR**

Constitución Política del Estado. Ley 1178. Ley General de Aduanas y su Reglamento, Código Tributario Boliviano y su Reglamento. Ley del Estatuto del Funcionario Público y su Reglamento, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública. Estatuto de la Aduana Nacional, Reglamento Específico de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal y Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, Código de Ética de la Aduana Nacional y normativa vigente aplicable al ejercicio de sus funciones.

**III. ESPECIFICACIÓN**

**3.1 REQUISITOS PROFESIONALES**

**FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE**

- 1. Licenciatura en la carrera de: a) Ingeniería Civil o b) Arquitectura, con inscripción en el Colegio profesional correspondiente.

**DOCUMENTO ACADÉMICO MÍNIMO EXIGIBLE**

- 1. Título en Provisión Nacional o Diploma Académico, emitido por el Ministerio de Educación, Universidad o el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, a nivel licenciatura, en las carreras señaladas en el numeral 1. del acápite de FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE y Matrícula de Inscripción en el Colegio profesional correspondiente (en fotocopia simple).

**EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA EXIGIBLE**

- 1. 3 años de experiencia laboral en las áreas de: a) procesos de diseño y/o construcción de obras de infraestructura; b) cálculo estructural o gestión de calidad en infraestructura; o c) Elaboración de Estudios Técnicos, Económicos, Sociales y Ambientales (TESA).

**3.2 REQUISITOS PERSONALES**

**EXIGENCIAS LEGALES**

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Constancia de inscripción en el padrón electoral.
- Libreta de servicio militar (varones).

|  |                              |              |
|--|------------------------------|--------------|
| <br><b>Aduana Nacional</b> | <b>MANUAL DE<br/>PUESTOS</b> | <b>GNAGC</b> |
|--|------------------------------|--------------|

- Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Formulario de Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública Aduanera.
- Formulario de Declaración Jurada de Autenticidad del documento académico presentado.
- Formulario de Declaración de Adhesión al Código de Ética y Conducta Aduanera.
- Informe de Antecedentes Penales emitido por Dirección Nacional de Registro Judicial de Antecedentes Penales.
- Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado.
- Acreditar conocimiento o hablar al menos dos idiomas oficiales del país.
- No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada.

**CUALIDADES PERSONALES**

- Honestidad.
- Capacidad de adaptación al entorno laboral
- Capacidad de resolución de problemas
- Integridad, valores éticos, iniciativa, perseverancia
- Planificación y organización del trabajo

